

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Dentro de la Comarca: Año 3 pesetas.
Resto de España, 6. Extranjero, 14.
Número suelto 15 cts. Ilustrado 25.

EL EMIGRADO

Dirección, Redacción, Administración, Imprenta, y Despacho: Calvo Sotelo, 30.

Propiedad de la Soc. «Hijos del A. de La Estrada» en Cuba

Año XXI

La Estrada 16 de Enero de 1940

Núm. 654

De Apicultura

El pasado año fué pródigo en extremo, como hace muchos años no se recuerda, en alumbramiento de ejambres. Desde el mes de Mayo se notaron las salidas y así durante todo el verano; hasta en el mismo mes de Septiembre fueron recogidos algunos. Esta circunstancia motiva el presente trabajito en el que quiero recordar a los aficionados el peligro que corren las colonias que salieron a la luz después de mediados de Agosto, por ser esta la época (Diciembre y Enero) en que la mortandad se manifiesta con más intensidad.

Las colonias salidas en la fecha que dejo apuntado, son por regla general poco numerosas y por lo tanto con pocos medios de defensa para su sostenimiento durante el invierno; se hace necesario, pues, auxiliar con alimentación artificial, llamémosle así, estas agrupaciones débiles desde su nacimiento.

Son muchos los procedimientos de ayuda de alimentación a las abejas, tanto en la forma como en las sustancias a emplear. Los que se dedican a la cría de estos animales en viviendas modernas, o sean colmenares con panales artificiales tienen ya procedimientos conocidos para la atención de los animalitos, pero los que utilizan alacenas, «cortizos» y cajones solo tienen el procedimiento de pasar un recipiente cualquiera al interior del «cortizo» o alacena en el que se pone azúcar, miel o cualquier preparado combinado de ambas sustancias u otras similares.

Para evitar la incomodidad de este procedimiento y la que con él se origina a los individuos de la colonia, me permitiré apuntar un nuevo y sencillo sistema de comederos, ensayado por mí, con resultados positivos, dejando a cubierto todas las molestias a que me refiero antes.

Se trata de hacer pasar al interior de la colmena recipientes que puedan entrar por la piquera o piqueras del cajón, alacena o «cortizo». Para ello se toma un trozo de caña (de las de escoba o de menos diámetro aún) y cortando un largo de 35 a 45 cms. más o menos según lo

exija la separación de los nudos, de los que se dejaron tres en cada trozo, dos en las testeras y uno en el medio como división y refuerzo; y cortando en sentido longitudinal, y en una profundidad de la tercera parte de su diámetro, se tendrá un recipiente alargado que fácilmente se podrá hacer pasar al interior, cargado de azúcar, miel, zumo de remolacha, médula de maíz, etc. etc. todo ello mezclado o separadamente o bien alternando por días, pues cualquiera de estas sustancias por si solo es bastante para alimentar los emjambres. Sea cualquiera que sea el alimento que haya de utilizarse debe adicionársele una pequeña cantidad de sal común y rociar toda la mezcla con unas gotitas de agua elemento indispensable para la vida de estos animales. Con el procedimiento descrito se evita el tener que mover el «cortizo» o cajones, operación que no es del agrado de los habitantes de los mismos, y a la vez si aquellos están fijos con barro o tierra amasados no hay necesidad de tocarlos.

Recomiendo, por lo tanto, a los aficionados que al recoger los emjambres lo hagan en artefactos que tengan ya la piquera capaz para dejar pasar la caña (comedero) dejando libre además el espacio necesario para la fácil entrada y salida de las abejas.

Si se pone en práctica el sistema apuntado se pueden defender fácilmente las colonias tardías, recogidas al final de la temporada, evitando así los momentos de inquietud que se originan a los emjambres al tener que mover sus viviendas, que muchas veces abandonan por esta causa.

Vengo ensayando, repito, el sistema que aconsejo en este trabajo con resultados positivísimos; por ello me he permitido, apesar de lo modesto del mismo, el publicarlo por si en algo puede servir de mejora a esta rama de la riqueza regional que es parte de la riqueza nacional que tanto aconseja y por lo que tanto se afana nuestro Gobierno Nacional sindicalista.

¡¡Arriba España!!

V. J. REFOJO

La Estrada, Enero 1940.

LLAGA SANGRANTE

A su memoria

MARY JIMENEZ, «Santiña»...

Dinos: ¿por qué te marchaste?

En un Día de Difuntos

—lo mismo que hizo mi madre, que era como tú, de buena, y era como tú, de amante—, dulce, como fué tu vida, sin estertores, sin ayes, diste, tras de sonreír, un suspiro y nos dejaste.

¿Por qué te has ido, «Santiña», «Santiña» de los altares como, haciéndote justicia, te nombraba nuestro padre?

¿Por qué has privado a esos «peques» de tus calores de madre?

¿Por qué has dejado a tu amor?

¿Por qué a todos nos dejaste?

Señor, Señor..., ¿no tenías Santas, arriba, bastantes?

¿A qué llevarla tan pronto a esotra vida inefable

sin permitirle que en esta su alta misión terminase?

La Gloria... ¡Ya la tenía con su esposo y con sus ángeles!

MARY JIMENEZ, que siempre has sido, por tus bondades, igual que la hierbabuena que en los verdes campos nace, llamando con su perfume y embalsamando los aires; la que alegraba la vista cual la alegraban los rosales, la que en un cuerpo pequeño tuvo un corazón tan grande; la de la risa graciosa; la de las cartas amantes...

«Creo que la Pilarica de riesgos ha de salvarle...»

«Cuando mi Manolo vuelva...»

«Cuando la guerra se acabe...»

—¿Es qué esperabas, flor buena, la Paz para marchitarte?—

la que aquí en la Tierra deja más amores que amistades,

que enemigos, ciertamente, no pueden tener los ángeles—;

yo te juro por mis hijos

y el recuerdo de mis padres,

dormidos donde tú duermes,

que sin ser tú de mi sangre como a una hermana te lloro,

«Santiña de los altares.

Eugenio Rey Seoane

Labradores:

Leed EL EMIGRADO

Sdad. «Hijos del Ayuntamiento de La Estrada» en Cuba

En el pasado trimestre han sido tratados por esta Sociedad los siguientes asuntos:

Presidió las reuniones el Presidente efectivo D. Ramón Araújo Tendal, actuando de Secretario el Sr. Loureiro García (José de Quintas).

Se dió cuenta por el Tesorero por sustitución reglamentaria, Sr. Matalobos, de los respectivos balances mensuales, arrojando el último un saldo de 17.648'07 pesos.

También se dió cuenta del informe y liquidación del festival en honor de los asociados, que importó 469'30 pesos, pudiendo los señores asociados que lo deseen, pasar a examinar uno y otra. La Junta acordó felicitar a los señores Serafín García Ares, hermanos Otero, José Villar, Manuel Iglesias Torís y algunos otros, por la perfecta organización y completo orden que se han observado en dicho festival.

Se acordó continuar abonando el recibo de «Hijas de Galicia» a la asociada Sra. Manuela Fijón, y conceder un socorro de cuatro pesos mensuales, durante un trimestre, a la asociada Sra. Generesa Matalobos, de Vinseiro; pasándose a informe otra petición de socorro.

Se procedió al nombramiento de la Comisión de Beneficencia, siendo designados para la misma los señores asociados Manuel Fernández, Eleuterio Neira, Antonio Requeijo, Baltasar Graña y Manuel Ulla.

Se facultó al Presidente para otorgar poder al Dr. Baños como abogado-consultor de la Sociedad, a fin de que éste pueda actuar en cualquier asunto social en que se necesiten sus servicios profesionales.

En una de las reuniones, el Presidente rogó al Secretario Sr. Loureiro que abandonara el local, por ir a tratarse de un asunto que afectaba a su persona, y con tal motivo pasó momentáneamente a actuar como Secretario el Vice Sr. García Ares, ausentándose el efectivo. Entonces el Presidente expuso a la Junta, que la labor social que el Sr. Loureiro García vino realizando constantemente desde la fundación de la Sociedad, merecía ser premiada de alguna forma. Abrióse discusión sobre este punto, y después

de hablar en términos altamente elogiosos para el Sr. Loureiro, los asociados Sres. Requeijo, José Campos, Manuel Fernández, Manuel Rey, y otros, manifestando que en diversos cargos, o simplemente como asociado, siempre se vió a Loureiro García colaborando con todos los que pasaron por la Junta Directiva, y que su labor en las columnas de EL EMIGRADO fué siempre y continúa siendo constante, añadiendo que es de justicia que la Sociedad sepa apreciar a los que trabajan; la Junta, por unanimidad tomó el acuerdo de obsequiar al compañero de que se trata, con la máquina de escribir y una pluma fuente en su correspondiente estuche. Se nombró a los Sres. Requeijo, Matalobos, Araújo y García Ares, para hacer la entrega de dicho obsequio al Sr. Loureiro García.

Se acordó depositar en nuestro Panteón social, el día de difuntos, una corona de flores en nombre de la Sociedad, como recuerdo y homenaje a los asociados que allí duermen el sueño eterno, y el día 5 de Noviembre tuvo lugar la ya acostumbrada Ofrenda de los socios a los compañeros que reposan en dicho Panteón, asistiendo a dicho acto una gran concurrencia, al frente de la cual se hallaba la Junta Directiva.

Se acordó solicitar de la Sección de Sanidad del Centro Gallego, facilite la salida a los jardines de la Casa de Salud, en carritos manuales, a los socios asilados que no pueden hacerlo por sus propios pies.

Se dió cuenta de haberse asegurado el edificio propiedad de la Sociedad, en la cantidad de cinco mil pesos, quedando excluido el solar y los cimientos.

Cámara de la Propiedad Urbana de Pontevedra

DELEGACIÓN DE LA ESTRADA

Se han hecho públicos los edictos anunciando que a partir del día 5 de Enero se procederá a la cobranza de los recibos de cuota y derrama de la propiedad Urbana del año 1938 en los Términos Municipales de La Estrada, Cerdedo, Forcarey y Silleda. Pudiendo todos los interesados, además de los días que a cada Ayuntamiento se le fijen, recoger los recibos en esta Recaudación desde dicha fecha a las horas de 10 a 12 y de 4 a 6. Y de no hacerlo en el plazo que en los edictos se fija incurrirán en el recargo del 20%.

La Estrada 5 de Enero de 1940.—El Recaudador, V. J. REFOJO.

JESUS PORTELA FARES MÉDICO

Consulta todos los días de 10 a 12 y de 6 a 8

RAYOS X

:-: BANCO PASTOR :-:

CASA FUNDADA EN 1.776

*Capital suscrito, Ptas. . . . 17.000.000,—
Id. desembolsado > . . . 11.000.000,—
Fondos de reserva > . . . 8.000.000,—

CASA CENTRAL: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Barco de Valdeorras, Caldas de Reyes, Cangas de Morrazo, Carballino, Carballo, Cedeira, Celanova, Chantada, El Ferrol del Caudillo, Fonsagrada, LA ESTRADA, La Guardia, Lugo, Marin, Mellid, Mondoñedo, Monforte, Mugía Noya, Ordenes, Orense, Padrón, Pontevedra, Puebla del Caramiñal, Puenteareas, Puentedeume, Ribadavia, Ribadeo, Rúa-Petín, Santa Marta de Ortigueira, Sarria, Tuy, Verín, Vigo, Villalba, Vimianzo, Vivero.

CUENTAS CORRIENTES CON O SIN LIBRETA

A la vista. 1 por 100 anual
> tres meses. 2 > > >
> seis meses. 2'50 > > >
> doce meses. 3 > > >
CAJA DE AHORROS. 2 > > >

CAJAS FUERTES DE ALQUILER desde 20 pesetas al año.

DEPÓSITO DE VALORES

COBRO DE CUPONES

Y DEMÁS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Recaudación de Cédulas DE LA ESTRADA

Recientemente se han enviado por mediación de las Alcaldías los correspondientes edictos anunciando la cobranza de Cédulas Personales en período ejecutivo, o sean las atrasadas, a todas las parroquias de este Municipio así como a los de Lalín, Silleda, Dozón, Carbia, Golada, Rodeiro, Cerdedo y Forcarey. Todos los contribuyentes de los referidos Ayuntamientos pueden recoger sus cédulas en la Recaudación de La Estrada en todo el mes de Enero, tanto los morosos como todos aquellos que no estando empadronados quieran hacerlo para provistarse del citado documento.

Se hace público para evitar los gastos y molestias que representa el tener que desplazarse a la Provincia o esperar que de esta pase a cobrarlas el

Agente Ejecutivo Provincial al domicilio de los contribuyentes.

La Estrada 5 de Enero de 1940.—El Recaudador, V. J. REFOJO.

Mirando al Agro

PRÁCTICAS DE LA TEMPORADA

Prosigue la siembra y plantación de árboles forestales (robles del país y rojo americano, castaños, nogales, fresnos, cedros, abetos, tuyas, araucarias, eucaliptos, etc.), y de frutales (cerezos, manzanos y membrilleros tanto de raíz como de esqueje, perales, ciruelos, melocotoneros, etc.), procurando seleccionar las variedades. Los árboles que más conviene cultivar en nuestra tierra son el castaño, el nogal y el cerezo, por su doble valor como frutales

y forestales; y luego el manzano y a continuación el peral.

Se cortan y arrancan los árboles inútiles o de variedades malas para sustituirlas por otras mejores, y se procede a la poda y a la limpieza de ramas gruesas y troncos, sacándoles los musgos y cortezas inútiles y dándoles el tratamiento que repetidas veces hemos expuesto en estas columnas.

Continúa la roturación o desmonte de terrenos bravios para proceder en ellos a la siembra de patatas, y a los labradíos que hayan de dedicarse a la siembra de este tubérculo, así como a las de remolacha, alfalfa, etc. se le dan labores de subsuelo lo más profundas que sea posible.

Se arreglan los caminos, se reparan los setos y limpian los muros y aceras.

Termina la siembra de cereales de invierno: trigo, centeno, cebada y avena.

Se ponen patatas tempranas y coles, se siguen trasplantando y abonando los fresales, y se siembra lechuga de repollo grande de invierno, romana, de Batavia, etc. También se siembran guisantes y tirabeques tempranos, ajos, puerros, chalotas, y en sitios muy abrigados o en cama caliente, cebollas, pimientos, tomates y berenjenas.

Cama caliente.—El semillero en *cama caliente* es el que debe utilizarse para la obtención de plantel temprano o de aquellas plantas poco resistentes al frío, entre ellas el cebollino, cabalacines, melones y pepinos, y de una manera especial las berenjenas, pimientos y tomates.

En lugar resguardado de vientos fríos se abrirá un hoyo rectangular que mida unos dos metros en cuadro y de una profundidad de 20 a 25 centímetros, que se llenará de estiércol de cuadra fresco, o sea muy reciente, sobre del que se extiende una capa de mantillo algo humedecido, de 10 centímetros de espesor; dispuesta la cama de esta forma, se depositarán las semillas, cubriéndolas con el mantillo; por las noches y en las horas de más baja temperatura se abrigará la cama con esteras o arpilleras, y se aireará por el día en las horas que la temperatura lo permita. Habrá que cuidar que las esteras no toquen a las plantitas, y para esto se tendrán suspendidas con palos. Por la fermentación del estiércol, la cama será más o menos caliente según el mayor o menor espesor de la primera capa de estiércol fresco que se eche en su fondo; así pues, ésta tendrá que graduarse según el rigor del frío y el grueso de los abrigos. Un buen sistema de abrigos, aun cuando es caro de instalación, es el de cristales.—*Job.*

EL SEÑOR

ARANGEL PRESARAS GONZALEZ

Falleció en Buenos Aires (República Argentina) el 13 de Agosto de 1939
confortado con los auxilios espirituales

R. I. P.

Sus desconsolados padres Benito y María Juana; hermana Manuela; tía Josefa Présaras; primos, sobrinos y demás parientes

Participan a sus amistades tan sensible pérdida, rogándoles tengan presente en sus oraciones el alma del finado y concurran a los funerales que por su eterno descanso se celebrarán en la parroquial de Lamas el 18 del corriente a las diez de la mañana; por lo cual le quedarán agradecidos. Lamas 16 de Enero de 1940.

- PRÉSTAMOS -

El Procurador Varela Castro está encargado por su clientela de colocar cierta cantidad de dinero a préstamo mediante un interés módico, con garantía hipotecaria o cualquier otro medio equivalente de seguridad; pero advirtiendo que no se facilitan partidas inferiores a cinco mil pesetas.

• NOTICIAS •

Sobre el cultivo del tabaco.—Hoy, 16, desde por la mañana, actuará en el Teatro Novedades de esta villa la Cátedra Ambulante del Servicio del Tabaco en España, a cargo de varios ingenieros especializados en la materia, al objeto de divulgar y enseñar a los agricultores el cultivo de tan interesante y remuneradora planta, ilustrando con proyecciones cinematográficas la conferencia.

La entrada será gratuita, y no debe faltar a dicho acto ningún agricultor.

De Parada.—El día 30 de Diciembre último han unido su suerte ante el altar de la iglesia de Tabeirós, la simpática señorita Elia Rodríguez Piñero, de aquella parroquia, y el apuesto joven de esta de Parada, Antonio Pena Puente, entusiasta suscriptor de este periódico. Fueron apadrinados por los Sres. Manuel Pena y Virtudes Berqueiro.

Deseamos a los recién desposados una eterna luna de miel.—C.

Necrológica.—El día 4 del corriente ha fallecido en Compostela, a la edad de 22 años, el joven bachiller, natural de La Estrada, D. Julio Alvaro Castro y Castro, ahijado de nuestro Director

e hijo del que fué dueño de la imprenta «Postal-Hita» y Administrador de Correos de esta villa (y que hoy lo es de Santiago), D. Manuel Castro Santos, natural de la inmediata parroquia de Cereijo.

El finado, que luchó por Dios y España en los frentes de Asturias, Teruel, Castellón y Cataluña, había sido licenciado ahora el 25 de Diciembre, siendo atacado por una aguda enfermedad a los tres días de llegar a casa de sus padres.

Su cadáver fué traído a enterrar a esta villa el día 6, acudiendo a recibirlo y a acompañarlo al cementerio de Figueroa, no obstante la copiosa lluvia que sin cesar cayó ese día, gran número de personas de esta villa y de las parroquias de Vinseiro, Cereijo y Lagartones.

Descanse en paz el finado y reciba el Sr. Castro, su señora y demás familia la expresión de nuestro sentimiento.

De Santeles.—Hace unas semanas que viene guardando cama, a consecuencia de una enfermedad de bastante cuidado, nuestro prestigioso convecino el médico titular e inspector municipal de esta zona, D. Juan Penas Carbia, muy querido y respetado entre nosotros, lo mismo que su señora esposa D.^a Concepción Araújo Luces, por la extraordinaria bondad y sencillez que carectizan a dicho matrimonio.

Deseamos al Sr. Penas un pronto y

Venta.—Se vende en El Fojo, la antigua casa comercial y salido de Manuel Villar. Para informes dirigirse a Gabriel Santos, Benito Corbal, 60.—Pontevedra. (4)

total restablecimiento.

—Días pasados se vinieron haciendo gestiones entre los labradores de esta parroquia, por parte de representantes o agentes de diferentes fábricas de productos lácteos, para conseguir de aquellos el suministro diario de toda la leche de vaca de que puedan disponer.—C.

Las fiestas de invierno.—Estuvieron muy animadas las fiestas patronales de San Esteban, en Lagartones; San Andrés, en Somoza y Souto; San Julián en Vea, Guimarey y Arnois; la de Sta. Filomena, en Rivela, y las de S. Mauro en Codeseda y Meavía. También lo estuvieron antes las de Santa Eulalia (Santa Baya) en Matalobos y Parde-marín, y la de las Nieves en Parada.

De Calobre.—El domingo 14 ha dejado de existir en su casa del lugar de Pousada, de esta parroquia, tras una larga enfermedad que desde hace muchos años venía padeciendo, la bondadosa señora D.^a Carmen Insua, esposa de nuestro querido amigo el maestro nacional y celebrado escritor y cuentista gallego, D. Manuel García Barros, ex Redactor-Jefe de este periódico.

El entierro efectuóse el día 15, asistiendo al mismo una numerosa concurrencia de las parroquias inmediatas, especialmente de Berres, Ancorados, Rubín y de la villa de La Estrada.

Acompañamos en su profundo pesar al amigo García Barros, a sus hijos y demás familia.—C.

Obsequio a los presos.—Por las festividades de Nochebuena y Reyes se les sirvieron comidas extraordinarias a los presos de la cárcel de esta villa, por la caritativa institución de «Auxilio Social».

Es digno de elogio e imitación el rasgo del popular «Joaquín», repartidor de periódicos de este pueblo, que de su peculio particular obsequió a los reclusos con café y dulces.

De Berres.—El día 2 de Enero ha fallecido en esta parroquia (un mes escaso detrás de su hija) el acomodado propietario retirado de América, D. Manuel Nogueira Baloira, antiguo suscriptor de este periódico.

El Sr. Nogueira contaba 74 años de edad y era suegro de nuestro querido convecino D. Manuel Leiro, el cual aun no hacía un mes que acababa de perder a su esposa, D.^a Dolores Nogueira Gorís, hija del finado, que falleciera a consecuencia de un ataque que le diera en La Estrada el día de la feria del 7 de Diciembre último.

Acompañamos en el sentimiento al amigo Leiro e hijos por el doble golpe que acaban de recibir, y hacemos paces por el eterno descanso de los finados.—C.

Manuel Carbón Mosteiro

MÉDICO

VINSEIRO (La Estrada)

Al Comercio

(Continuación)

Dará cuenta a dicho Ministerio y en todo caso al de Industria y Comercio, del estudio que prepara para que aquél pueda adoptar las medidas que estime oportunas y reunirá cuantos datos y asesoramientos considere adecuados para el mejor conocimiento y orientación de la propuesta que haya de formular.

El orden para desarrollar estos estudios y propuestas debe ser regulado por su relativa importancia o repercusión en las condiciones de vida de las clases modestas, pudiendo servir de orientación la ordenada relación de artículos que se incluye en esta misma Orden.

En plazo de dos meses a contar de la publicación de esta Orden, las Delegaciones Provinciales deberán haber elevado a la Comisión General todas sus resoluciones y propuestas, ateniéndose a estas instrucciones, habiendo revisado, por lo tanto, todas las normas dictadas en las respectivas provincias por la Junta de Abastos.

(Continuará)

Labradores:

Leed **EL EMIGRADO**

9 **Reglamento de la Sociedad**

derse para la compra o construcción de edificios para escuelas, organización de Certámenes, Exposiciones, Excursiones escolares, Fiestas del Arbol y demás actos cívico-culturales que, de acuerdo con las autoridades, leyes y disposiciones vigentes, se celebren.

También de acuerdo con lo expuesto anteriormente, podrá esta Sociedad celebrar convenios con el Estado, la Provincia y el Municipio y demás entidades de Instrucción, para la compra y construcción de edificios destinados solamente a escuelas.

Artículo 9.º—La publicación que esta Sociedad sostenga o subvencione en La Estrada, u otro lugar que la Junta General acuerde, será distribuido gratuitamente un ejemplar a cada asociado, y otro a cada Biblioteca, Sindicato o sociedad agrícola, sociedades obreras, escuelas y demás entidades o personas que la entidad acuerde, del actual Distrito Municipal de La Estrada.

Para la impresión del mismo, la Sociedad podrá comprar, arrendar o alquilar una imprenta, que será regida y administrada con

«Hijos del Ayuntamiento de La Estrada» 10

arreglo al Reglamento de la misma que apruebe una Junta General, convocada al efecto.

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Artículo 10.º—La Sociedad será dirigida y administrada por una Junta Directiva electa por los socios, con arreglo a lo que determina este Reglamento; compuesta por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un Vicesecretario, Veinte Vocales y Diez Suplentes.

Todos los cargos de la Directiva serán gratuitos y honoríficos, renovándose cada año por mitad, los que se elegirán en la segunda quincena del mes de Julio, en la forma siguiente:—Un año: el Presidente, el Vice-Secretario, el Tesorero, diez Vocales y cinco Suplentes.

Al año siguiente: el Vice-Presidente, el Secretario, el Vice-Tesorero, diez Vocales y cinco Suplentes.

Los miembros de la Directiva podrán ser

EL EMIGRADO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

BANDO

Don Jaime Aguilar Polo, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Estrada:

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 del mes corriente (B. O. n.º 356 del día 22) se procederá por las tres Secciones de recluta de este Ayuntamiento, a la formación de los alistamientos para los reemplazos de 1.936 a 1.941, ambos inclusive; a la rectificación y cierre de los mismos y a la clasificación de los alistados no solo en cuanto a su clasificación ordinaria sino también por sus antecedentes en relación con el Movimiento Nacional.

Quedarán incluidos en dichos alistamientos todos los que lo fueron oportunamente en las mismas Secciones y reemplazos, a excepción de los mozos que legalmente deban ser excluidos.

Las tres Secciones se reunirán:

El día 8 de Enero próximo y siguientes que sean necesarios para la rectificación de los alistamientos.

El día 14, segundo Domingo de Enero para cerrar las listas y exponer al público su resultado.

El 21, tercer Domingo de Enero para comenzar la clasificación de todos los alistados, que continuará en días sucesivos hasta su terminación.

Es de obligación inexcusable la comparecencia de los alistados o de sus representantes, al acto de la clasificación que tendrá lugar en el Salón de la Casa Consistorial a las nueve en punto de la mañana los días que siguen:

Reemplazo de 1.936.—Día 21 de Enero por orden de Secciones.

Reemplazo de 1.937.—Día 22 de id. idem.

Reemplazo de 1.938.—Día 23 de id. idem.

Reemplazo de 1.939.—Día 24 de id. idem.

Reemplazo de 1.940.—Día 25 de id. idem.

Reemplazo de 1.941.—Día 26 de id. idem.

Los días 11 y 12 de Marzo resolución de incidencias y clasificación de mozos pendientes de las tres Secciones.

Los mozos o sus representantes se hallarán en el local designado a las nueve en punto de la mañana del día que corresponda a cada reemplazo y Sección.

Los mozos que no puedan comparecer personalmente por hallarse en viajes, imposibilitados físicamente o por cualquier otra causa justificada, se harán representar por alguno de sus familiares más allegados.

Los alistados comparecerán precisamente el día que a cada uno corresponda según la anterior distribución de fechas por reemplazos. Al ser llamados, ya comparezcan ellos o sus representantes, harán entrega a la Comisión Clasificadora de los documentos que obren en su poder y sirvan para acreditar su situación y actuación durante el Movimiento Nacional, tales como licencias, nombramientos, etc., que justifiquen haber servido en el Ejército Nacional o en el rojo, o en ambos. Certificado de hallarse sirviendo en los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire o encontrarse en establecimientos de Beneficencia o Penitenciarios, Campos de Concentración de Prisioneros o Batallones de Trabajadores; informaciones sobre residencia en el extranjero o paradero desconocido. Certificados de defunción o de pensión para acreditar el fallecimiento de los causantes. Testimonios de sentencia o de clasificación obtenida en las Comisiones depuradoras de prisioneros o presentados, etc., a cuyo efecto los interesados que no los posean los solicitarán con la máxima urgencia de las Autoridades u organismos que deban expedirlos para tenerlos en su poder y presentarlos al ser llamados por la Comisión Clasificadora.

Los certificados y demás documentos que se presenten a la Comisión Clasificadora serán remitidos a la Caja de Recluta de Pontevedra para la clasificación definitiva de los alistados y devueltos por ésta a los interesados en su momento oportuno.

Los mozos que están clasificados útiles exclusivamente para servicios auxiliares, inútiles temporales o inútiles totales, sea cualquiera la causa de su inutilidad, serán fallados y reconocidos facultativamente para darles después la clasificación que le corresponda en cuanto a su aptitud física.

Quienes se consideren con derecho a alguna excepción legal podrán alegarla; y los que se hallen en el disfrute de prórroga de 1.ª clase, si oportunamente no se dispone lo contrario, vendrán obligados si no renuncian a ella a reproducir la excepción y tramitar el expediente del caso.

Aun cuando se intentará la citación personal e individual, si los interesados no la recibiesen, sea cualquiera la causa, se darán no obstante por citados, a todos los efectos legales a medio del presente Bando.

Los que dejen de comparecer sin justa causa, a más de sufrir la sanción pecuniaria que proceda a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento, serán puestos a disposición de la Autoridad Militar correspondiente para el castigo a que hubiese lugar, conforme a lo dispuesto en el Código

de Justicia Militar y demás disposiciones de aplicación.

Lo que se hace público a los efectos de la citada Orden y exacto cumplimiento.

Alcaldía de La Estrada, a 27 de Diciembre de 1.939—Año de la Victoria.
EL ALCALDE

CASA VARELA SASTRERIA Y



— CAMISERIA —

La casa que más barato vende. No visitar otra casa si ver los precios de esta. Mejor y más barato nadie.

Plaza del General Franco.—LA ESTRADA

Registro Civil

Nacimientos

Ismael Fernández Fernández, en Agar; Gonzalo Rodríguez Rivadulla, en Guimarey; Basilio Corvacho Cortés, en Arca; José López Miguez, en Lagartones; María do Campo Cabanas, en Ouzanee; Efigenia Puente Tapia y María Mosteiro Frende, en Souto; María Trabadelo Terceiro, Manuel Rey Rey, José Cortizo Porto, Roberto Brey Porto y María Requeijo Picáns, en Callobre; Alfonso Vázquez Bergueiro, en Nigoy; María Puente Brea, en Vinseiro; Héctor Villaverde Pena, en Riobó; Jesús Requeijo Marque, en Riveira; Jesús Rodeiro Eiras, en San Jorge de Veá; Ernesto Ben González, en Arnois; Venancio Carracedo Núñez y Concepción Sanmartín Durán, en Somoza; Severino Torrado Sande y Concepción Blanco Saborido, en La Estrada; Francisco Meijide Castro, en Tabeirós; José Balleiro Matos, en Rubín; Elisa Quesada Abelleira, en Lamas; María Múras Constenla, en Riveira; José Picallo Bermejo, en Codeseda; Antonio Pazos Mella, en Sta. Cristina de Veá; y Manuel Carracedo Barreiro, en Olives.

Matrimonios

Ramira García Vidal con Ramiro Otero González, e Isaura Villaverde Pereiras con Antonio Pereiras Liste, en Orazo; Manuela Porto Ameijeiras, de Nigoy, con Plácido Durán Bergueiro, de Parada; Palmira Présaras González con Daniel Castro Miguez, en Lamas; Mercedes Gañete Ronda, de Matalobos, con José Iglesias Calvo, de Portela (Cúntis); Manuela Campos Rodríguez y Purificación Torrado Castro, de Guimarey, con Manuel González Campos y David Maceira Núñez, respectivamente; Erundina Picallo Tapia con Arturo Iglesias, en Arca; Isaura Fonseca Tarrío con Francisco Rebolo Nodar, en Santeles; Dolores Vilaboa Carreira,

de Guimarey, con Claudio Morlán Marque, de Riveira; Manuela Meda Duro con M. Dios Iglesias, en San Miguel de Barcala; Manuela Louzao Frago con José M.ª Blanco Magariños, en Toedo; Manuela Nóvoa Feros, de Aguiones, con José Otero Calvelo, de Matalobos; Carmen Pazos Maceira, de Arnois, con Manuel González Andión, de Remesar; Manuel Castro Rivadeo, de Paradela, con Manuel Loureiro Louzao, de Santeles; Sara Agrelo Vilar, de Parada, con José Chamosa Nodar, de Riveira; Consuelo da Presa Loureiro, de San Andrés de Veá, con Manuel Fuentes Godoy, de San Julián; Aurora Ferreira Abalo, de Codeseda, con Fortunato Torres, de Piñeiro (Cúntis); María Pena Villamañán, de Callobre, con Manuel Piñeiro Porto, de Moreira; María Castro Nóvoa con José Puente Nóvoa, en Cereijo; Elvira Dono Chacón, de Estrada, con Camilo Barreiro Randulfe, de Guimarey.

Defunciones

Manuela Turnes Otero, en Couso; Filomena Taboada Brea, Antonio Villaverde Brea y Adelaida Lorenzo Fondavila, en Rubín; José García Otero, en Agar; José Baloiro Barros, Manuel Orosa Barros y Dolores Oca Martínez, en Berres; Manuela Valladares Reimóndez, en Castro; Manuel González Blanco, en Oca; María Fíns Louzao, en Callobre; Ramona Carbia Loureiro, Manuela Ortega Lorenzo y Marta Gestoso Lorenzo, en Santeles; Dolores Rivadavia Pereiras y Josefina Alonso Villanueva, en Riveira; María Goldar Matalobos, en Tabeirós; María Figueira y Manuela Quintas Puente, en Somoza; Josefa Couceiro Constenla, en San Julián de Veá; Rafael Touceda Castro, en Toedo; Dolores Rodríguez Correa, en San Julián de Veá; Anuncia Louzao Gómez, en Orazo; Adolfo Campos Crespo, en San Jorge de Veá; y Dolores Villar Gómez, en S. Pedro de Acorados.

B. Pío Losada
PROCURADOR

M. PORTO SOUTO

Chocolates

La Estradense

los mejores

IMP. «LA ARTISTICA»—ESTRADA